

**ALERGO- DER S.A.**

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS No. 22**

En la ciudad de Ambato, a los 25 días del mes de abril del año dos mil veinte, siendo las diez horas, en el inmueble ubicado en la calle Juan B. Vela y Mera, se da inicio a la Junta General Universal de Accionistas de la Compañía "Alergo-der S.A.", con la presencia de los siguientes accionistas: Doctora Yolanda Eufemia Noboa Veloz, Doctora Lilia del Pilar Noboa Veloz; quienes representan la totalidad del capital pagado. Al efecto, se hace constar lo siguiente:

**UNO. DECLARACIÓN DE JUNTA UNIVERSAL:** Todos los accionistas expresan su voluntad de realizar la Junta General Universal de Accionistas de la compañía "Alergo-der S.A.", conforme el artículo 238 de la Ley de Compañías.

**DOS. ORDEN DEL DÍA:** Los accionistas manifiestan unánimemente que en la Junta General Universal de Accionistas acordada se conozcan los siguientes puntos:

1. Conocimiento y aprobación del acta anterior.
2. Conocimiento y aprobación del Informe del señor Gerente General correspondiente al año 2019.
3. Conocimiento y aprobación del Informe del señor Presidente correspondiente al ejercicio económico 2019.
4. Conocimiento y aprobación del Informe del señor Comisario Revisor correspondiente al año 2019.
5. Conocimiento y aprobación de los Estados Financieros del Ejercicio Económico del año 2019.
6. Conocimiento y destino de Resultados del Ejercicio Económico 2019.

**TRES. PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA JUNTA:** La presente Junta General Universal de Accionistas es presidida por la Doctora Lilia Noboa Veloz, en su calidad de Presidenta de la compañía, y actúa como secretaria la Dra. Yolanda Noboa, en su calidad de Gerente General.

**CUATRO. LECTURA Y APROBACION DEL ACTA ANTERIOR.** La señora Presidenta solicita que se trate el primer punto y pide que, por Secretaria, se dé lectura a la última Acta de Junta General Ordinaria de Accionistas en donde se explicó la situación económica de la empresa y se dio a conocer los resultados del cual se desprende que la utilidad debe ser amortizada con las pérdidas de acuerdo a las leyes pertinentes. La Señora Secretaria proclama que todos los accionistas han aprobado el acta.

**CINCO. INFORME DEL GERENTE GENERAL Y PRESIDENTE.** La Doctora Yolanda Noboa Veloz en su calidad de Gerente General, realiza la lectura del informe en donde manifiesta los principios y valores con los que trabajó Alergo der S.A. en el año 2019, así como también las

políticas de gestión, se mencionó el cumplimiento de objetivos y se señaló los hechos ordinarios y extraordinarios más relevantes sucedidos en el ejercicio económico, se hizo hincapié en las conclusiones y recomendaciones necesarias para el próximo ejercicio económico.

**SEIS. INFORME DEL COMISARIO REVISOR Y APROBACION DE LOS BALANCES DEL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2019.** El Sr. Comisario Revisor da lectura al informe en donde determina que en cumplimiento a las obligaciones determinadas por el Art. 279 de la Ley de Compañías y de acuerdo con lo requerido por las normas legales vigentes, y una vez revisado las resoluciones adoptadas por la Junta de Accionistas, y libros contables, se considera que la Administración ha dado cumplimiento a las obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones respectivas. La Dra. Yolanda Noboa Gerente General de la compañía Alergo der S.A. puso a consideración de la Junta los Estados Financieros correspondientes al período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre del 2019, en el cual se pudo apreciar el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados, Flujo del Efectivo, Evolución del Patrimonio y las Notas Explicativas a los Estados Financieros, la Junta de Accionistas procedió a la aprobación de los mismos.

**SIETE. RESULTADO DEL EJERCICIO ECONOMICO 2019.** Del resultado obtenido en este ejercicio contable se desprende una pérdida de 7.267,92 dólares, los mismos que manifiestan por unanimidad que las pérdidas deben ser compensadas con las utilidades de los ejercicios anteriores si la ley lo permite, sin embargo, se debería buscar estrategias para poder mejorar la situación financiera de la empresa.

Sin más puntos que tratar, la señora Presidenta solicita que se realice un receso de quince minutos a fin de elaborar el acta y se proceda posteriormente a su aprobación, lo cual es aceptado por los asistentes. Luego de transcurrido el tiempo de quince minutos, reinstalada la sesión por parte de la señora Presidenta, ésta solicita que por Secretaría se dé lectura a la misma.

**Seguidamente, la señora Presidenta, agradeciendo la presencia de los asistentes, declara terminada la sesión, siendo las doce horas del día. Para constancia de todo lo anterior actuado, firman todos los accionistas. -**

**Dra. Lilia Noboa Veloz**  
**Presidenta**  
**Alergo-der S.A.**

**Dra. Yolanda Noboa Veloz**  
**Gerente General**  
**Alergo-der S.A.**